

TERCERA EDICIÓN

CONCURSO DE IDEAS “TU PROYECTO, TU CIUDAD”

(PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS SINGULARES DE GESTIÓN TURÍSTICA, COMERCIAL Y DE OCIO EN ESPACIOS URBANOS DE ANDALUCÍA)

1. ANTECEDENTES Y MEMORIA

La Cátedra Metropol-Parasol de Gestión de Espacios Urbanos de Turismo y Ocio se constituyó en noviembre de 2012 en la Universidad de Sevilla. Nace con la intención de promover la convergencia de conocimientos provenientes de distintas áreas de conocimiento (Empresa, Economía, Turismo, Ingeniería, Arquitectura, Derecho, etc.) y su puesta en valor en forma de proyectos, estudios y publicaciones.

Como parte de las acciones específicas dentro de ese marco de actuación, la Cátedra Metropol-Parasol convoca la tercera edición del Concurso de Ideas de Soluciones Integrales de Gestión Turística, Comercial y de Ocio para Espacios Urbanos Andaluces: “TU PROYECTO, TU CIUDAD”, dirigido a equipos multidisciplinares de egresados y/o estudiantes universitarios.

Turismo, comercio y ocio son actividades que tienen como soporte habitual el tejido urbano, capaces de generar fuertes dinámicas económicas o de empleo en las ciudades. Asociadas generalmente al tiempo libre, son susceptibles de imbuirse de la cultura autóctona y suscitar sinergias que permitan la regeneración urbana.

“TU PROYECTO, TU CIUDAD” busca iniciativas que, partiendo de la situación real de una zona concreta, dentro de un núcleo urbano en el ámbito territorial andaluz, tengan como finalidad su dinamización a través de actividades relacionadas con los sectores turístico, lúdico y comercial, económicamente viables.



2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETO ESPECÍFICO DEL CONCURSO

El objetivo general de este concurso de ideas es fomentar la reflexión, compromiso, espíritu emprendedor e innovación entre estudiantes y jóvenes egresados universitarios, favoreciendo una mejor comprensión de factores técnicos (diseño, ejecución, mantenimiento,...) y de gestión (económico, financieros, comerciales, de operaciones, administrativos, de personal, jurídicos,...) que aporten valor e incidan en la dinámica generada por conjuntos urbanos dedicados a actividades de turismo, comercio y ocio.

El objeto específico de la tercera edición del concurso es promover y seleccionar ideas innovadoras multidisciplinares que ofrezcan soluciones singulares técnicas para conjuntos urbanos andaluces, sustentadas en un modelo de gestión empresarial sostenible y viable, que aporten valor al entorno en que se ubican y que estén comprometidas con la mejora de la calidad de vida de ciudadanos y visitantes.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación geográfico general del Concurso es cualquier núcleo urbano de la Comunidad Autónoma de Andalucía con una población censada que supere los 50.000 habitantes en el último padrón.

Las propuestas presentadas al Concurso podrán desarrollarse tanto en espacios libres públicos o privados, como en edificaciones o conjunto de edificaciones, de nueva planta o a rehabilitar.

Sintéticamente la solución que se busca, es una propuesta integral y singular que ofrezca respuestas técnicas y de gestión al conjunto urbano andaluz seleccionado.

La idea de negocio debe estar relacionada con los sectores económicos del turismo, el comercio o el ocio.

4. CONCURSANTES

Podrán concurrir a este Concurso equipos multidisciplinares con un mínimo de tres miembros (personas físicas con perfiles formativos universitarios diferentes, especialmente de áreas relacionadas con la empresa, el turismo, la arquitectura, la ingeniería y el derecho).

El equipo debe incluir, al menos, un integrante con formación en el área técnica y otro en el área jurídico-empresarial. No podrán participar personas jurídicas.

Todos los miembros de los equipos participantes en el Concurso deben ser o haber sido estudiantes universitarios, esto es, deben satisfacer alguna de las siguientes condiciones:



- a. Estar matriculados en cualquiera de los Centros Universitarios Españoles en que se imparten enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) y/o enseñanzas propias, ambas relacionadas con las áreas mencionadas en el primer párrafo de este punto.
- b. Ser egresados de los mismos.

Al menos uno de ellos (el que desarrolle funciones de portavoz) debe ser estudiante o egresado del Distrito Universitario Único Andaluz.

En ambos casos la edad de los participantes no debe superar los treinta y cinco años.

Cada participante solo podrá formar parte de un equipo de trabajo y cada equipo podrá presentar un único proyecto. Los proyectos deberán ser originales, esto es, no haber sido presentados a otros concursos.

Quedarán inmediatamente excluidos del concurso aquellos equipos y proyectos que no cumplan los requisitos exigidos en este punto.

5. FASES Y PLAZOS

5.1. De inscripción y admisión de concursantes

Previo al inicio del período de recepción de propuestas se abrirá un plazo de inscripción de participantes al concurso. Dicha inscripción se formalizará mediante el envío electrónico de la siguiente documentación:

- Formulario adjunto a la convocatoria
- Copia de un documento (matrícula, carta de pago, ...) que justifique la pertenencia de los miembros de cada equipo a los centros universitarios correspondientes o de haber concluido estudios en ellas
- Copia del Documento Nacional de Identidad u oficial equivalente en el caso de los participantes extranjeros.

La documentación se presentará en castellano.

El plazo de inscripción se abrirá el 1 de junio de 2016 y concluirá el 7 de octubre del mismo año, ambos inclusive.

La documentación de inscripción se hará llegar por la vía fijada en el sitio web de la cátedra: www.catedrametropol.com



Tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en las inscripciones, la Cátedra publicará en su sitio web la lista de admitidos al Concurso, el día 11 de octubre de 2016.

No será válida ninguna inscripción que no haya sido formalizada en los términos aquí descritos, tanto en lo que se refiere a documentación, como en lo relativo a plazos de envío y recepción.

5.2. De desarrollo y presentación de trabajos

El plazo de presentación de propuestas comenzará el día 9 de enero de 2017 y concluirá el 31 de enero del mismo año.

La presentación de propuestas se realizará bajo lema, que debe ser diferente al escogido como nombre del equipo en la documentación de inscripción y deberá verse claramente en todas las hojas de la documentación presentada.

Cada propuesta habrá de contar con dos paneles descriptivos de la intervención y dos sobres cerrados. Los paneles serán de tamaño DIN-A1 (594x840 mm), maquetados en vertical y montados en tableros ligeros de cartón pluma, suficientemente descriptivos de la propuesta. Se incluirán todos los planos e informes necesarios a juicio del equipo redactor para la adecuada definición de la actuación.

El primer sobre (de contenidos) contendrá toda la documentación necesaria a juicio del equipo redactor para la definición de la actuación. Al menos debe incluir información sobre los siguientes puntos:

- Definición de las características principales del ámbito urbano y la idea de proyecto:
 - Ubicación geográfica y definición del estado actual del ámbito elegido.
 - Análisis de los elementos del ámbito con incidencia en la formalización de la propuesta de actuación.
 - Descripción técnica y definición gráfica de los elementos físicos e instalaciones necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Definición de las características principales de la actividad empresarial a desarrollar que incluya:
 - Área comercial: (1) Producto y precio, (2) Clientela, (3) Competencia, (4) Comunicación y comercialización
 - Área técnica: (1) Procesos de prestación del servicio, (2) Recursos humanos y materiales necesarios
 - Área directiva y de organización interna: (1) Constitución y puesta en marcha, (2) Diseño estructural
 - Área financiera: (1) Plan de inversiones, Ingresos y Gastos de funcionamiento, (2) Estados contables previsionales y ratios económico-financieros



Se incluirá en este sobre un CD con la documentación presentada, en formato digital, los planos e imágenes se incluirán como jpg y la documentación escrita en formato pdf y doc.

También se grabarán en el CD:

- Los archivos de imagen, en formato jpg, de cada uno de los paneles entregados (un archivo por panel para imprimir en tamaño A1). Los archivos se nombrarán con el lema de la propuesta seguido del número de orden del panel.
- Los mismos paneles, en las mismas condiciones, en archivo pdf para imprimir en tamaño A3.
- Un dossier escrito en formato pdf y doc, con una breve descripción de la solución aportada, que podrá ir acompañada de esquemas que permitan clarificar las explicaciones.

Tanto las imágenes de los paneles como las hojas del documento en formato pdf y doc, se rotularán con el lema de la propuesta, sin referencia a la identidad de sus componentes.

Estos archivos se emplearán para posibles publicaciones y para compilar un CD que contenga todas las propuestas. Se cuidará de no introducir el CD en el sobre de identificación (segundo sobre), pues en tal caso no sería abierto, por comprometer la garantía de anonimato del concursante.

El segundo sobre (de identificación) incluirá fotocopia de la solicitud de inscripción del equipo en el Concurso debidamente formalizada.

Se podrá declarar fuera de concurso el trabajo que en el momento de la apertura de sobres, no contenga los datos completos y en la forma en que se solicitan.

Toda la documentación se presentará en la Conserjería de la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla, en el horario de funcionamiento habitual.

6. CONFIGURACIÓN DEL JURADO

El jurado estará formado por profesionales, representantes de la Universidad y por el Consejo Rector de la Cátedra. El secretario designado formará parte del jurado con voz pero sin voto.

Serán funciones del jurado el análisis de la documentación y admisión definitiva de los trabajos, la propuesta de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, el análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, la vigilancia y cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación, así como la propuesta de resolución definitiva.



7. FALLO DEL CONCURSO

El jurado realizará la selección de propuestas según la calidad de las presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. El jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello.

El fallo del concurso tendrá lugar en el mes de febrero de 2017 y se comunicará a través del sitio web de la Cátedra. Tras la decisión del jurado, y en el mismo día del fallo, tendrá lugar la apertura de los sobres con la identidad de los miembros de los equipos premiados, en acto público al que se convocará a todos los participantes mediante correo electrónico. Posteriormente se publicará el resultado en el sitio web de la cátedra.

El fallo de este jurado será inapelable, pudiendo esta edición declararse desierta. El secretario del jurado levantará el acta de todas las actuaciones llevadas a cabo.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN/EVALUACIÓN

La valoración de las propuestas se centrará en su calidad global, estudiada desde la complejidad específica del concurso y estructurada en torno a los siguientes criterios:

- Idoneidad al objeto del concurso.
- Grado de innovación de la propuesta.
- Sostenibilidad de la propuesta.
- Propuesta de gestión empresarial.
- Respuesta técnica de los elementos integrantes.

9. PREMIOS

Se concederá un premio y un accésit. El premio tendrán una dotación económica de 2.500 € y el accésit de 800€, a ambos equipos se entregará un diploma acreditativo por parte de la Dirección de la Cátedra donde se reconocerá a cada miembro como premiado en la tercera edición del concurso en la categoría que corresponda: premio o accésit.

El jurado podrá recomendar, de manera no vinculante, a la Editorial Universidad de Sevilla, la publicación de alguna o algunas de las propuestas presentadas.

La entrega de premios tendrá lugar en la ciudad de Sevilla, en acto oficial cuyos detalles se comunicarán en el sitio web de la Cátedra.

CÁTEDRA



Metropol Parasol



10. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los participantes se responsabilizarán de la originalidad de sus propuestas, así como de su autoría, eximiendo a la Cátedra y a la Universidad de Sevilla de cualquier reclamación por lesión de derechos de propiedad intelectual o industrial.

La presentación de una propuesta a concurso implica la aceptación de estas bases y supone la concesión de autorizaciones y cesión de derechos necesarios a la Universidad de Sevilla para exhibir las propuestas en los espacios y con las condiciones mencionadas, así como para reproducirlas en los catálogos, carteles, páginas web o similares que se estime oportuno para la publicidad de la exposición.

En caso de duda, corresponde a la Dirección de la Cátedra la correcta interpretación de estas bases.